

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Atzala, Puebla, 2021-2024



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
17/ago/2023	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atzala, de fecha 10 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ATZALA, PUEBLA, 2021-2024, Versión Abreviada.

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ATZALA, PUEBLA, 2021-2024	3
VERSIÓN ABREVIADA	3
MENSAJE PRESIDENTA MUNICIPAL.....	3
INTRODUCCIÓN	4
MARCO JURÍDICO	5
ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	7
GESTIÓN MUNICIPAL BASADA EN RESULTADOS.....	7
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	8
ALINEACIÓN AL PND, PED.....	8
EJES DE GOBIERNO	8
Eje 1. Atzala Gobierno cercano y transparente.	8
Eje 2. Atzala con Desarrollo económico.	9
Eje 3. Atzala con Desarrollo Humano y Bienestar Social.....	9
Eje 4. Atzala, segura y en paz.....	9
Eje 5. Atzala con Infraestructura y servicios de calidad	10
Eje Transversal. Igualdad Sustantiva	10
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	10
DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO	13
ENFOQUE POBLACIONAL.....	14
EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	18
EJE 1.- GOBIERNO CERCANO Y TRANSPARENTE.....	18
EJE 2.- DESARROLLO ECONÓMICO	20
EJE 3.- DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL.....	23
EJE 4.- ATZALA SEGURA Y EN PAZ.....	25
EJE 5.- INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	27
EJE 6 EJE TRANSVERSAL – IGUALDAD SUSTANTIVA.....	30
RAZÓN DE FIRMAS.....	34

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ATZALA, PUEBLA, 2021-2024

VERSIÓN ABREVIADA

MENSAJE PRESIDENTA MUNICIPAL

Agradezco a los ciudadanos del municipio que me dieron la confianza de su voto para hoy poder gobernar de la mano con ellos, para ser un gobierno cercano, de puertas abiertas, un gobierno a tu servicio. Te agradezco a ti, por acompañarme durante el proceso de creación de este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, con tu invaluable participación manifestaste tus principales necesidades, preocupaciones, deseos y metas, también tus propuestas, soluciones e ideas para enfrentar los retos. En democracia los cambios de gobierno generan mayores expectativas y la esperanza es aún mayor.

Este enorme reto de transformar el municipio lo haremos pensando en ti. Algunos cambios se verán de inmediato; otros por su profundidad y complejidad, tomarán más tiempo y exigirán mayor determinación. Más que un compromiso político o un requisito jurídico, este Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta con la que evaluaremos el desarrollo y cumplimiento de cada uno de los compromisos adquiridos contigo y que harán un lugar mejor para vivir.

Para generar un proyecto de Gobierno de Gran Visión y de largo alcance, un Atzala alegre, dinámico y de futuro, realizamos un análisis de prospectiva para reconocer necesidades muy puntuales e identificar oportunidades para el desarrollo de nuestro municipio. Nuestras metas serán siempre la creación de valor público y corresponsabilidad. La participación ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas serán una constante en mi gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo está estructurado por 5 ejes estratégicos y uno transversal.

Eje 1. Atzala Gobierno cercano y transparente.

Eje 2. Atzala con Desarrollo económico.

Eje 3. Atzala con Desarrollo humano y bienestar social.

Eje 4. Atzala seguro y en paz.

Eje 5. Atzala con Infraestructura y servicios públicos de calidad.

Eje Transversal. Igualdad Sustantiva.

La construcción de este Plan Municipal de Desarrollo muestra la experiencia que tenemos para atender los problemas que actualmente aquejan a la ciudadanía Atzala y que confirma el compromiso que tenemos de marcar diferencia con respecto a administraciones anteriores.

Agradezco la confianza que los ciudadanos han demostrado a este gobierno que represento y reafirmo el compromiso de trabajar para todas las comunidades del municipio y convoco a cada uno de sus habitantes a sumarse a este compromiso, para que juntos construyamos de Atzala un mejor lugar para vivir.

Teresa Ángel Rodríguez
Presidenta Municipal
2021-2024

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es un documento pilar del gobierno que presenta de manera articulada el conjunto de acciones relevantes y estratégicas que, con base en las demandas y necesidades de la ciudadanía, delinea propuestas y alternativas de cara a los grandes retos de un entorno dinámico y complejo, con problemáticas que requieren de respuestas eficaces y socialmente pertinentes, y en cumplimiento del Artículo 115 Constitucional de nuestro país.

Un aspecto a destacar es el ejercicio de consulta ciudadana, a partir del que se recabó información puntual sobre las necesidades y demandas más urgentes de la sociedad. A través de la realización de foros de participación ciudadana en donde se contó con la participación de todos los Ciudadanos del municipio. En conjunto recibimos muchas ideas, propuestas y proyectos. La visión de largo plazo la conformamos a través de cuatro grandes dimensiones estratégicas de gobierno. la dimensión humana y social; la dimensión económica; la relativa al medio ambiente y el territorio y la que aborda el tema de la administración pública y estado de derecho.

El Plan Municipal de Desarrollo coordina los esfuerzos de los diversos ámbitos del gobierno a través de la alineación con las directrices contenidas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeación Democrática y con el Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo. Para esta alineación se establecieron cinco ejes de Desarrollo. Con base a lo anterior se diseñaron las directrices necesarias para lograr que todos

los entes de gobierno ofrezcan un servicio de manera cordial y respetuosa y de esta manera se ofrecen servicios de calidad a los ciudadanos; de igual manera han sido pensadas para solucionar los problemas que aquejan al municipio y sus ciudadanos haciendo de esta manera un gobierno incluyente.

El análisis de cada eje deriva en un conjunto de objetivos, estrategias, líneas de acción, programas y proyectos a cumplir que requieren del trabajo coordinado de las distintas Direcciones y dependencias municipales. Este Plan sienta las bases para trabajar desde un enfoque de resultados y está sujeto a un sistema de evaluación interna y externa que facilite a la ciudadanía una lectura objetiva del alcance de las metas. Este diseño responde a las necesidades expresadas por los ciudadanos y a la escucha empática de sus problemas, con el objeto de impulsar el desarrollo del municipio de una manera integral, sustentable y justa, en el marco de un Estado de Derecho sólido que garantice las condiciones de desarrollo y prosperidad para los próximos años

MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en la legislación federal, estatal y municipal vigente, la cual obliga al Ayuntamiento a elaborar un sistema de planeación eficaz que recopile las necesidades y aspiraciones de su población con un enfoque sostenible y poniendo en el centro a la persona.

En ese sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 26 establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. También enfatiza que la planeación será democrática y deliberativa; asimismo, deberá recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas en el plan y en los programas de desarrollo.

MARCO JURÍDICO		
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 26, Inciso A	Establece la organización de un sistema de planeación democrática por parte del Estado; enuncia que la planeación será democrática, por ello se instrumentarán mecanismos de participación; finalmente, plantea que existirá un plan nacional de desarrollo al que estarán sujetos todos los programas de la Administración Pública Federal, en este sentido, el Ejecutivo está

		facultado para establecer los criterios para su formulación, instrumentación, control y evaluación.
Ley de Planeación	Artículos 1, 2, 14, 33 y 34	En esta Ley se señala el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo, obligatoria para la administración pública federal, las bases para la integración y el funcionamiento del sistema nacional de Planeación Democrática, la coordinación necesaria entre la Federación y los estados, incluyendo los municipios y la concertación e introducción de acciones respecto a los particulares y en general, la participación social para la planeación.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	Artículo 107	Establece que en el estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial; adicionalmente, el Gobierno del Estado y de cada municipio observarán mecanismos para incorporar las aspiraciones y las demandas de los diversos sectores para que se incorporen a los planes y programas que correspondan; del mismo modo señala que los gobiernos municipales priorizaran en sus planes municipales de desarrollo la estabilidad financiera que contribuya al crecimiento económico y al empleo.
Ley De Planeación para El Desarrollo del Estado de Puebla	Artículos 11 fracciones I y III; 12 fracciones I y III; 27 fracción II; 28 fracción II; 31; 35 y 37	Determina dentro de las atribuciones de los Ayuntamientos y de los Presidentes Municipales: asegurar y vigilar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática; instruir la elaboración y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo; en este sentido, se establece este instrumento como uno de los Documentos Rectores dentro del proceso de planeación por lo que se considera su carácter obligatorio para la Administración Pública Municipal; asimismo, dentro de la Ley se establece también los elementos con los que deben dar cumplimiento los Planes Municipales de Desarrollo, así como la estructura que deberán observar.
Ley Orgánica Municipal	Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108,	Establece que los aspectos de planeación de cada municipio se llevarán a cabo a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática; de igual forma señala que contarán con el Plan Municipal de Desarrollo es el documento que

	109 y 114	establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación Municipal de Desarrollo, que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal
--	-----------	---

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 considera en su diseño las demandas y propuestas realizadas por los distintos grupos de la sociedad, tanto en el proceso electoral como en los foros de consulta ciudadana. Esto nos permite presentar de manera convergente las prioridades inaplazables para nuestro municipio y las metas alcanzables durante la presente administración, bajo el cobijo de una visión de futuro, a fin de poder atender el compromiso adquirido con la ciudadanía y elevar la calidad de vida de los habitantes de Atzala.

Iniciamos así el camino para construir una administración transparente, moderna, eficiente, eficaz e incluyente; sustento de un buen gobierno que reflexiona y actúa responsablemente otorgando soluciones a los problemas de nuestro municipio.

Cada eje expresa en su contenido una parte de la realidad municipal, pero agrupados conciben una visión de gobierno que esta administración anhela y que se propone alcanzar en el corto, mediano y largo plazos. Así, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se integra por 5 ejes estratégicos y uno transversal, 6 objetivos estratégicos, 6 estrategias generales, 6 programas, 6 objetivos de programas y 206 líneas de acción, está sujeto al Sistema de Evaluación del desempeño Municipal que permite la correcta programación, operación y evaluación de cada una de las acciones emprendidas por las unidades administrativas de la administración municipal y entidades municipales de acuerdo con los lineamientos establecidos en este documento de planeación. El siguiente esquema muestra lo afirmado.

GESTIÓN MUNICIPAL BASADA EN RESULTADOS

El Plan Municipal de Desarrollo concibe a la Gestión para Resultados tal y como la define el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: “un modelo de cultura organizacional y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos, aunque también se interesa en saber cómo se hacen las cosas”.

La Gestión para Resultados busca responder a las preguntas:

- ¿Qué se hace?
- ¿Qué se logra?
- ¿Cuál es su impacto en el bienestar de la población?

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es el conjunto de actividades a través de las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible. En este sentido, la participación ciudadana es un principio democrático que sirve para legitimar las acciones del gobierno municipal ya que fortalece la representatividad al incluir a todos los sectores de la población en la definición de las prioridades del municipio.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla considera, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, la participación y consulta de los sectores de la sociedad como un medio para expresar opiniones durante la elaboración del PMD; asimismo, con el propósito de tomar en cuenta las necesidades particulares de los grupos en situación de vulnerabilidad (comunidades indígenas y afro mexicanas; niñas, niños y adolescentes; personas con discapacidad; jóvenes; personas adultas mayores; entre otros), la misma Ley prevé la realización de consultas especializadas a fin de recabar sus opiniones e inquietudes para incorporarlas al PMD.

ALINEACIÓN AL PND, PED

EJES DE GOBIERNO

Eje 1. Atzala Gobierno cercano y transparente.

Es el eje que se asume como una herramienta estratégica para la coordinación planificada de las actividades administrativas propias del Ayuntamiento.

Esto como una función básica para una adecuada atención de los problemas en razón del uso eficaz de los recursos, que requiere de mecanismos de planeación, programación, control y evaluación.

Se asume como principio rector que la tarea de gobernar no es exclusiva de quien gobierna; sino resultado de un trabajo corresponsable con los ciudadanos, a quienes debemos garantizar un gobierno cercano, que rinda cuentas, sea transparente, incluyente, participativo y financieramente responsable.

Eje 2. Atzala con Desarrollo económico.

Este segundo eje establece una serie de acciones para incidir positivamente en el rubro de la activación económica y el impulso al turismo, por medio de la identificación de acciones prioritarias a realizarse por cada una de las unidades administrativas de la administración municipal y entidades involucradas directa e indirectamente; se propone impulsar y consolidar a Atzala como un referente turístico a nivel Nacional.

Eje 3. Atzala con Desarrollo Humano y Bienestar Social.

Constituye un engranaje clave para la construcción de políticas públicas de largo alcance, a través de una articulación sistémica y colaborativa de todas las unidades administrativas de la administración municipal, enfocada a generar impactos duraderos sobre la calidad de vida de los ciudadanos, fundamentalmente en la eficiente prestación de servicios públicos en aquellos espacios comúnmente olvidados por las autoridades.

En términos prácticos esta articulación supone una vinculación coordinada intra e intergubernamental en la que cada una de las acciones planeadas se observe y retroalimente directamente con las demás previstas dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

Eje 4. Atzala, segura y en paz

Uno de los derechos fundamentales de toda persona es contar con la tranquilidad individual, familiar y patrimonial, que le permita desarrollar su potencial como ser humano y como integrante de una comunidad.

En la búsqueda de este objetivo, el cuarto eje se propone crear y conservar las condiciones necesarias para que los ciudadanos en su conjunto ejerzan, con respeto para todos los demás, sus libertades y derechos en un ambiente de certidumbre y confianza.

Eje 5. Atzala con Infraestructura y servicios de calidad

Este eje de planeación identifica aspectos sobre el desarrollo urbano del municipio. Se propone establecer mecanismos transversales de sustentabilidad. Esto a través de un ordenamiento territorial cobijado por la infraestructura necesaria que permita mejorar inmediatamente las actuales condiciones relacionadas con el crecimiento y desarrollo urbano.

Eje Transversal. Igualdad Sustantiva

Aunado a los cinco ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo, se considera para su efectiva operatividad el diseño y puesta en marcha de un eje transversal, mismo que funge como principio rector en las acciones que se emprenderán a través de cada dependencia y entidad municipal.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se adoptaron como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el año 2030.

Estos objetivos atienden a los preceptos del desarrollo sostenible, el cual consta de tres pilares y trata de lograr de manera equilibrada: el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

Con la premisa de no dejar a nadie atrás, nuestro Gobierno Municipal se ha comprometido a considerar estos Objetivos de Desarrollo Sostenible en la construcción de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, con ello contribuimos decididamente al logro de la Agenda 2030, de igual manera nos permite visualizar en cada acción

estratégica los elementos fundamentales de interacción a nivel mundial para contribuir a lograr un equilibrio de desarrollo sostenible desde lo local.

En el ejercicio democrático que se requirió para la construcción de nuestro plan se tomaron en cuenta cada uno de los ODS y se analizaron las formas en que cada unidad administrativa del municipio podría contribuir para el logro de estos objetivos.

Este ejercicio permitió concientizar a los servidores públicos de los alcances que nos brindan este tipo de instrumentos de planeación estratégica, pero a su vez, nos comprometen a redoblar esfuerzos para contribuir a lograr estos objetivos tan ambiciosos.

Es un gran reto fijar metas que consideren la reducción de los contextos de desigualdad en los que se encuentra nuestro municipio y que en su logro brinde un giro de 180 grados en la vida de nuestra población.

Considerar algunos indicadores como pobreza cero, hambre cero y discriminación cero contra las mujeres es una tarea que nuestro gobierno implementará en todas sus políticas a fin de disminuir estas problemáticas.












Estas acciones deberán de ser responsabilidad compartida, por lo cual trabajaremos de la mano con todas y todos para cumplir en lo mayor posible con este gran reto que nos hemos fijado, recordando que se hizo un llamado a mantener la integridad de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mediante la adopción de medidas ambiciosas y continuas en relación con las metas e indicadores de los ODS.

Nos encontramos en el avance de la década de acción por los ODS que retoma la importancia de aterrizar y materializar los principios reconocidos en la Agenda 2030, recordando que esta tiene alcance universal.

Con el compromiso de no dejar a nadie atrás y lograr una sociedad incluyente, eficiente, participativa, pero sobre todo humana, Atzala trabaja desde lo local para impulsar el desarrollo estatal y nacional para avanzar juntos, por un mundo mejor.

Alineación Estratégica

PND-PED-PMD

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMAS
Eje 1. Política y Gobierno	 <p>Eje 1 SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad pública, acceso a la justicia y protección de los derechos humanos de las mujeres • 6 Estrategias, 40 Acciones 	Eje 4. Atzala, Segura y en Paz.		4. Seguridad Pública Municipal.
Eje 3. Economía	 <p>Eje 2 RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres rurales e indígenas protagonistas activas de la recuperación del campo poblano • 8 Estrategias, 26 Acciones 	Eje 2. Atzala con Desarrollo Económico.		2. Entorno económico dinámico e innovador
	 <p>Eje 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Igualdad laboral y empoderamiento económico para las mujeres • 3 Estrategias, 27 Acciones 			
Eje 2. Política Social	 <p>Eje 4 DIMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bienestar, desarrollo y acceso a los servicios públicos para las mujeres y niñas • 6 Estrategias, 43 Acciones 	Eje 3. Atzala, Desarrollo humano y bienestar social.		3. Desarrollo social e integral
Eje 1. Política y Gobierno	 <p>Eje E GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transversalizar la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal • 43 Estrategias, 22 Acciones 	Eje 1. Atzala, Gobierno cercano y transparente.		1. Transparencia y servicios de calidad.
	Enfoque Transversal Infraestructura	Eje 5. Atzala con infraestructura y servicios públicos de calidad.		5. Servicios públicos de calidad.
	Enfoque Transversal Igualdad Sustantiva	Ejes Transversal. Igualdad Sustantiva.		6. Igualdad Sustantiva

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

Atzala

El glifo representa las voces nahuas atl, agua, y tzalán, entre o en medio de; Atzala significa por tanto “Entre o en medio del agua”.

Ubicación Geográfica

El municipio de Atzala se localiza en la parte suroeste del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 31' 36" y 18° 34' 00" de latitud norte, y los meridianos 98° 30' 24" y 98° 30' 24" de longitud occidental. Sus colindancias son con los siguientes municipios: al norte y al oeste colinda con el municipio de Izúcar de Matamoros, al poniente colinda con Chietla, y al sur colinda con el municipio de Chietla e Izúcar de Matamoros. Para arribar al municipio de Atzala, saliendo de la Ciudad de Puebla se tiene que recorrer un trayecto de 77.2 km, teniendo una duración aproximada de viaje de 1 hora 40 minutos

Tiene una superficie de 11.36 kilómetros cuadrados, que lo ubica en el lugar 184 con respecto a los demás municipios del Estado.

Se encuentra dentro del Valle de Matamoros; aunque en general es plano, se encuentra bordeado por lomeríos aislados, que alcanzan alturas hasta de 200 metros, como el denominado Colón, La Cantera, El Potrero, Chatecachin y las Tenajas. El valle tiene una altura de 1,160 metros sobre el nivel del mar.

El municipio se encuentra dentro de la cuenca del Río Nexapa, afluente del Atoyac. El Río Nexapa y uno de sus tributarios, el Atila; recorren el municipio además de algunos afluentes temporales que bordean los lomeríos del municipio. También existe un canal de riego al oriente del territorio.

Clima

El municipio presenta un solo clima el AW (W): Se presenta una pequeña temporada menos lluviosa dentro de la estación de lluvias, llamada sequía de medio verano.

Principales Ecosistemas

Los pequeños lomeríos que presenta el municipio, están cubiertos por selva baja caducifolia asociada a vegetación secundaria arbustiva.

Características y Uso de Suelo

Se identifican dos grupos de suelos, relacionados directamente con el relieve.

Vertisol: Se localizan en las partes planas del municipio.

Litosol: Se localizan en los lomeríos que circundan el municipio.

Principales Comunidades

Este municipio sólo cuenta con una localidad que es la cabecera municipal y según apreciaciones del Ayuntamiento se encuentra a una distancia de 77.2 km. de la Capital del Estado, realizándose un tiempo aproximado de 1 hora con 40 minutos, contando con una población de 2,000 habitantes. Su principal actividad económica es la agrícola con la siembra de caña de azúcar.

ENFOQUE POBLACIONAL

Población y condiciones de vida

El municipio de Atzala es uno de los doscientos diecisiete municipios que conforman el estado de Puebla, México. La cabecera municipal y la localidad más poblada es Atzala. El municipio cuenta con una población de 1,512 habitantes, de acuerdo con el último Censo de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de los cuales el 48.2% son hombres y el 51.8% son mujeres.

Desarrollo social y pobreza

El Índice de Marginación 2020 en el municipio de Atzala es de 53.264 de acuerdo a lo que determino el Consejo Nacional de Población (CONAPO), lo que determina un grado de marginación medio.

Líneas de Pobreza

Además, derivado de los estudios realizados por CONEVAL, la población que se encuentra por debajo de la línea de bienestar es de 75.6% también conocida como la pobreza por ingresos, hace referencia a la población que no cuenta con ingresos para adquirir una canasta alimentaria y no alimentaria.

Por otra parte, el 36.6% de la población se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo, la cual indica que aún al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no pueden adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Seguridad Pública

La región 15 del Estado correspondiente a la Región Izúcar de Matamoros, tiene un total de población de 162,588 habitantes, de los cuales el 52.68% son mujeres y el 47.32% son hombres.

En materia de Seguridad Pública, la región presenta una tasa de incidencia delictiva de 1,805, reportándose un total de 1,805 delitos ocurridos entre la población de 18 años y más, por cada 100,000 habitantes.

De acuerdo a las cifras reportadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública respecto a las cifras de Incidencia Delictiva Municipal de los años 2015-2019, el municipio de la región con mayor incidencia delictiva es el municipio de Izúcar de Matamoros; ocupando el municipio de Atzala el lugar número once en incidencia delictiva de la región.

Nivel de confianza

Percepción del desempeño

En cuanto al nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia en el estado de Puebla, 92.3% de la población de 18 años y más identifica a la Marina como la autoridad que mayor confianza le inspira con mucha o algo de confianza, seguid del Ejército con 89.3%.

Campo

La agricultura desempeña un papel vital en el desarrollo económico de los países, más aún en los países menos desarrollados porque la mayoría de su población depende de ella para su subsistencia.

La agricultura es fundamental para el desarrollo de la sociedad, optimizar los recursos ayudaría a un menor impacto en el medio ambiente.

Durante la pandemia, la agricultura tomó un papel fundamental para la población ya que fue uno de los sectores que no se detuvo. Satisfacer la necesidad de alimentación de un país o del mundo entero es una labor que debe reconocerse y en crisis como la que atraviesa ahora el mundo entero, garantizar la disponibilidad de alimento se vuelve un acto casi heroico.

El reconocimiento a esta actividad responde a la necesidad de exponer las dificultades a las que se enfrentan los agricultores día a día para ofrecer a los consumidores los mejores productos y centrar la atención en la necesidad de crear mecanismos que contribuyan a enfrentar los factores que afectan a los cultivos, tales como el cambio climático, las plagas o las enfermedades.

Desarrollo Económico

El desarrollo económico es la capacidad de países o regiones para crear riqueza con el fin de promover o mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes.

En presencia de desarrollo económico, los bienes y servicios se encuentran crecientemente al alcance de los grupos sociales que conforman la sociedad.

En ese sentido, existen dos elementos cruciales a ser considerados para entender el desarrollo económico: el bienestar y el crecimiento.

El bienestar se refiere a la capacidad que tienen las personas para satisfacer de manera adecuada sus necesidades básicas.

El crecimiento se refiere al proceso en el cual la economía produce los bienes y servicios para satisfacer esas necesidades. Por tanto, el desarrollo no puede darse si uno de esos aspectos no está presente o no funciona de manera adecuada; asimismo, un componente fundamental para crear las bases del bienestar y crecimiento, como enseguida analizaremos, es la inversión.

Educación

En la actualidad el municipio ha evolucionado, pues además de sus responsabilidades directas vinculadas a los servicios públicos, detallados en el artículo 115 constitucional, debe hacerse cargo de responsabilidades indirectas producto de las demandas de su población.

El municipio debe involucrarse en otras áreas que no tengan que ver directamente con la obra pública, la recolección de basura o con el tópico de la actualidad “la seguridad ciudadana” y sus consiguientes debates respecto del mando único.

En el caso del Estado de Puebla, y en particular en la región 19 Atlixco, el rezago educativo es del 25.9%, el grado promedio escolar es de 6.7 años, el total de población analfabeta en la región es de 7.4% y la eficiencia terminal es de 98.0% a nivel primaria, 84.6% a nivel secundaria y 67.6% a nivel media superior.

Por lo que respecta al municipio de Atzala, la tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años para el año 2020 fue de 99.3, mientras que el porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior fue de 23.7%, el porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior fue de 9.8%, el porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción no especificada fue del 0.1%. Por otra parte, el porcentaje de población de 25 años y más

alfabeta fue de 90.4%, el porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad fue de 5.6%.

Durante el 2020 en el municipio, el porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela fue de 89.5%, el porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela fue de 97.8%, el porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela fue de 88.4% y el porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela fue de 43.2%, por último el porcentaje de población de 15 años y más con escolaridad básica fue del 60.7%

Cultura

El progreso de un país y de la democracia sin un desarrollo cultural significativo es primordial en la sociedad, la inversión más urgente, y rentable, es la que se haga en el ámbito cultural y educativo, pues ello fomenta y estimula el desarrollo del individuo en tanto ser capaz de decidir en libertad sobre lo que le afecta y, por otro lado, motiva su participación afectiva en el desarrollo democrático de la comunidad a la que pertenece.

En Atzala consideramos a la cultura como una cuestión primordial, dentro del conjunto de las necesidades que se plantean en la vida del municipio, sabemos bien, porque así nos lo enseña nuestra propia historia, que se trata de algo esencial, de un sustrato sin el cual los demás temas y cuestiones no funcionan como debieran. La cultura es como la argamasa que cohesiona los pueblos, que sostiene y consolida la vida de nuestro municipio.

La cultura de nuestro pueblo es la suma de las formas de pensar, de entender la vida y el mundo, las formas de expresarse, comunicarse y relacionarnos unos con otros, las formas de trabajar, de relacionarse con la naturaleza, con nuestro entorno que compartimos y que nos identifican y diferencian de otros pueblos.

Esa cultura tiene una expresión "histórica" porque, a lo largo de los siglos, han ido acumulándose las distintas formas de pensamiento y expresión cultural que sirvieron en cada momento concreto. Y esa "cultura histórica" se manifiesta hoy a través de nuestras costumbres y tradiciones, el patrimonio arquitectónico, la arqueología, las fiestas populares, que enriquecen la vida de los ciudadanos, de todos los ciudadanos.

En la región 15 Izúcar de Matamoros se cuentan con 4 casas de cultura, 32 bibliotecas, 10 cronistas, 147 artesanos y 3 salas de lectura.

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE 1.- GOBIERNO CERCANO Y TRANSPARENTE

OBJETIVO GENERAL

El primer eje de nuestro plan se orienta a una visión de mejorar las formas en que se realizan la gestión del gobierno municipal, para lo que es necesario establecer líneas estratégicas que nos permitan ser más eficientes en nuestro quehacer diario y nuestro compromiso con la sociedad, a fin de que la ciudadanía visualice un cambio real en el desempeño y en consecuencia en la forma de ver al servidor público, procurando que este sea valorado por las ciudadanas y los ciudadanos, reflejando esta nueva imagen en cada una de las acciones que emprenda nuestro gobierno.

ESTRATEGIA GENERAL

Implementar y desarrollar herramientas y esquemas que contribuyan a mejorar la Administración Pública Municipal, en congruencia con el quehacer administrativo y con estricto apego al Marco Legal aplicable.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Entre los principios del buen gobierno destacan la promoción de la participación ciudadana, impulsar la equidad, la inclusión social y la lucha contra la pobreza; realizar acciones con base en códigos de conducta y ética de valores, garantizar la honestidad de los servidores públicos y combatir la corrupción.

El buen gobierno procura optimizar el potencial de las nuevas tecnologías de la información; es un gobierno más ágil y flexible, menos costoso para el municipio, establece mejores prácticas en el ejercicio del gasto público para generar mayores beneficios a la sociedad y reduce el gasto que no agrega valor a la ciudadanía. El buen gobierno establece una nueva relación con la sociedad; comparte responsabilidades con los ciudadanos y asume un rol dinámico de cooperación y solidaridad. Además, impulsa una nueva gestión pública.

En el nuevo contexto democrático que vive el país, el municipio de Atzala, al igual que el resto de los municipios de México, enfrenta problemas financieros, administrativos, de deuda pública; también posee una debilidad institucional que se traduce en una reducida capacidad de gestión para atender con eficiencia y eficacia las diversas demandas de la sociedad. Para enfrentar esta situación es necesario impulsar los principios del buen gobierno y convertirlos en prácticas de la nueva gestión pública: ética y transparente; abierta y

participativa; innovadora y eficaz; con base en resultados y de calidad.

METAS

- Actualizar e implementar 3 marcos regulatorios y normativos para generar mecanismos eficientes y transparentes para el uso de los recursos

INDICADORES

Egresos Municipales			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	\$ 5,683,592	\$ 7,564,861	\$ 13,401,613

Instrumentos de planeación existentes en la administración			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	0	3	7

EJE	PROGRAMA	OBJETIVOS	LINEAS ESTRATÉGICAS
EJE 1 GOBIERNO CERCANO Y TRANSPARENTE	Programa 1. Atzala transparente y con servicios de calidad	Objetivo. Ofrecer servicios de gobierno de calidad y calidez a la población y de igual manera entregar cuentas claras de los recursos. Meta. Actualizar e implementar 3 marcos regulatorios y normativas para generar mecanismos eficientes y transparentes para el uso de los recursos.	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar cuentas claras en cada informe de gobierno. • Eficientizar el servicio de recolección de basura del municipio. • Brindar un servicio con calidez humana en los servicios de salud que se brindan en el municipio. • Mantener informada a la ciudadanía con información pronta y verídica sobre los temas de protección civil y

			<p>mejorar las rutas de evacuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la recaudación de impuestos con los ciudadanos • Implementar mecanismos para la evaluación y selección de personal, para obtener un mejor desempeño del servicio público, eficiente y de calidad. • Implementar un Código de Ética y adoptar la política de cero tolerancias a la corrupción.
--	--	--	--

EJE 2.- DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO GENERAL

Fomentar e impulsar el desarrollo económico y turístico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, así como impulsar la innovación, competitividad y el emprendimiento para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social.

ESTRATEGIA GENERAL

Impulsar de manera responsable, honesta, equitativa, eficaz y comprometida, la economía del municipio y la actividad turística, para alcanzar estándares de clase internacional.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Agricultura en los países en vías de Desarrollo como es el nuestro, está pasando por serias dificultades para ser competitivos con los países ricos que reciben subsidios de hasta el 90%, provocando que los agricultores no tengan oportunidades para aumentar su productividad, aunado a esto las eventualidades climáticas, técnicas, económicas, sociales y culturales, obstaculizan el desarrollo de tal forma que hoy en día la rentabilidad en la mayoría de los cultivos explotados sea nula y/o escasa. En México, existen del orden 7 millones de hectáreas de clima templado y tropical, aptas para

desarrollar plantaciones forestales comerciales, de las cuales el 80% se ubica en regiones tropicales y sub-tropicales del País, con tipos de suelos y climas favorables para lograr crecimientos rápidos, disponibilidad de mano de obra y un mercado interno que demanda más materias primas forestales cada día.

Este gobierno busca implementar políticas públicas efectivas, que permitan lograr que los proyectos públicos impacten positivamente, para ello en su diseño se debe considerar como premisas la participación ciudadana, para que de la mano con los productores puedan definir las acciones y concretar los compromisos, que permitan mejorar la producción actual, buscar nuevas técnicas para los cultivos, diversas formas de asociación y cubrir el mercado interno y en la medida de lo posible el mercado regional.

El gobierno municipal tiene claro que un alto porcentaje de la población se dedica al sector primario, por esa razón dentro de los ejes rectores del Plan municipal de desarrollo debemos destinar un capítulo a sus antecedentes, problemáticas y proponer soluciones viables, acordes al nuevo contexto que se vive en el País y aprovechar aquellas experiencias de éxito que han permitido que otras regiones hoy sean referente nacional por ese cambio de paradigma, por haberse dado la oportunidad de transitar a otros esquemas de producción.

Queremos proponer esquemas que hagan rentable la producción y que respondan a las nuevas exigencias del mercado, establecer mejores prácticas en el ejercicio de los recursos destinados al campo, usando enfoques técnicos para generar un impacto positivo en los productores y en el ecosistema.

El contexto político, democrático y social que vive el Municipio de Atzala, exige al equipo de trabajo compromiso y responsabilidad que se traduzca en capacidad de gestión y respuesta para atender con eficiencia y eficacia las demandas de la sociedad en estos temas.

METAS

- Crear un programa de desarrollo e impulso económico para promover las actividades económicas y turísticas del municipio

INDICADORES

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (Riego)			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor Sembrada	595	756	1,339
Valor Cosechada	494	628	1,112
Volumen de la Producción	53,054	67,405	119,412
Valor de la Producción	44,059,957	55,978,175	99,168,752

EJE	PROGRAMA	OBJETIVOS	LINEAS ESTRATÉGICAS
EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO	Programa 2. Entorno económico dinámico innovador	Objetivo. Activar la economía de las familias de vida, del municipio, promoviendo para que tengan mayores ingresos económicos y así aumentar su calidad promoviendo el auto consumo y la economía local. Meta. Crear un programa de desarrollo e impulso económico para promover las actividades económicas y turísticas del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la zona del mercado municipal para así fomentar la economía. • Realizar un padrón de comerciantes del municipio. • Gestionar apoyos para el campo y así beneficiar a los campesinos de la zona. • Promover y realizar ferias culturales, artesanales y de empleo en el municipio. • Generar estrategias para atraer inversiones al municipio. • Construir un marco regulatorio que fortalezca la adopción de políticas públicas, resolutivas, coherentes e innovadoras que promuevan la facilidad en el acceso a trámites y servicios. • Fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables a los esquemas de trabajo formal.

EJE 3.- DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.

ESTRATEGIA GENERAL

Promover una política de bienestar, alineada a la estrategia federal y estatal, con acciones en materia de salud, educación, fortalecimiento familiar, fomento de las actividades artísticas y culturales, empoderamiento juvenil y fomento deportivo, a fin de mejorar la calidad de vida de la población y contribuir con la reconstrucción del tejido social.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El objetivo del desarrollo social es mejorar el bienestar de las personas y fortalecer la cohesión entre gobierno y sociedad para restablecer el tejido social, lo que se traduce en el incremento de la calidad y dignidad de las condiciones de vida de las personas.

El desarrollo social es vital para el desarrollo económico sostenido. La inversión en capital humano, el mejoramiento de la equidad y el capital social se traducen en más y mejor educación, salud y nutrición, palancas fundamentales para contribuir al cambio social y económico del municipio.

Una sociedad en que la mayoría de sus habitantes goza de derechos ciudadanos, donde el ejercicio de ellos no está reducido a una minoría, conforma una sociedad de bienestar.

Para medir el bienestar humano es necesario considerar tres enfoques que los organismos internacionales como la ONU, OEA, ENUD, CEPAL, BID, han construido con el propósito de alcanzar una sociedad de bienestar:

1. El bienestar subjetivo se refiere a la percepción que cada individuo tiene respecto de la satisfacción con la vida; su capacidad afectiva cuantifica los valores agregados de “felicidad”. En la medida en que las características positivas de estos factores superen a las negativas se estará hablando de bienestar subjetivo en la población.
2. El enfoque de capacidades se basa en criterios de justicia social. La calidad de vida concierne a la libertad que tiene el individuo para escoger entre las diferentes combinaciones de actividades importantes y, por lo tanto, desarrollar al máximo sus capacidades.

3. El enfoque de asignaciones justas o con equidad se centra en la inclusión de aspectos no cuantificables de la calidad de vida en la determinación del bienestar. Establece el óptimo desarrollo en función de criterios de justicia social como la solidaridad y la equidad

METAS

- Disminuir el porcentaje de la población en condiciones de pobreza y escasez de educación en el municipio, de acuerdo a la medición de la pobreza que presenta el CONEVAL para el 2024 con relación a la que se reporta

INDICADORES

Rezago social			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	Bajo	Bajo	Muy Bajo

EJE	PROGRAMA	OBJETIVOS	LINEAS ESTRATÉGICAS
EJE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL	3. Programa Desarrollo social integral	3. O1. Impulsar el desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales y de educación que les permitan desarrollar sus propias habilidades para construir una sociedad más igualitaria, que brinde estabilidad y paz social. Meta. Disminuir el porcentaje de la población en condiciones de pobreza y escasez de educación en el municipio, de acuerdo a la medición de la pobreza que presenta el	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar un plantel de educación media superior. • Gestionar una telesecundaria para el municipio. • Aumentar la infraestructura de las escuelas del municipio. • Rehabilitación de los campos de futbol de las juntas auxiliares. • Diseñar e implementar estrategias para la integración en grupos de trabajo a las personas voluntarias, en favor de la población vulnerable. • Generar alianzas estratégicas con organizaciones públicas o

		<p>CONEVAL para el 2024 con relación a la que se reporta en 2020.</p>	<p>privadas que permitan obtener recursos económicos o en especie, en beneficio de familias en condiciones de vulnerabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vincular al Sistema DIF Municipal con distintas asociaciones y organizaciones civiles, a fin de concretar proyectos en beneficio de las familias.
--	--	---	---

EJE 4.- ATZALA SEGURA Y EN PAZ

OBJETIVO GENERAL

Emprender una política de seguridad pública a fin de salvaguardar la integridad y los derechos de los ciudadanos, así como preservar el orden y las libertades de los ciudadanos.

Implementar acciones y políticas de protección civil que fomenten una cultura de la autoprotección como una forma de vida, potenciando las capacidades de los individuos las comunidades, para disminuir los riesgos y resistir el impacto de los desastres.

ESTRATEGIA GENERAL

Desarrollar un sistema de seguridad integral y justicia administrativa, así como de recuperación de espacios públicos que se refleje en el bienestar de los ciudadanos.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Desarrollar el potencial individual y colectivo en un clima de concordia ciudadana, implica ofrecer garantías para que las personas cuenten con tranquilidad en lo familiar y en lo patrimonial como parte de uno de los derechos primordiales de todo ser humano: La seguridad.

En nuestro tiempo, la seguridad es una condición necesaria para la libertad, por ello resulta indispensable ofrecer los instrumentos correspondientes para el pleno desenvolvimiento de los ciudadanos en una sociedad democrática.

La seguridad pública, como una de las funciones básicas del Estado, permite que la sociedad ejerza sus libertades dentro de los cauces del derecho. Más importante aún, eleva los factores de competitividad y productividad de una economía, contribuye en la promoción del desarrollo sociocultural de las personas e inhibe el sentimiento generalizado de impotencia ante los actos delictivos.

La inseguridad es un problema que lastima y deshonra la vida de las personas, destruye la tranquilidad individual y altera la paz pública.

Es una de las peores enfermedades sociales que afectan a la población sin importar edad, género, posición social, económica o política.

Tiene efectos negativos directos e indirectos en diferentes campos del desarrollo humano: en la salud pública, en la educación, en los sistemas jurídico y político, en el capital social, cultural y humano, en las desigualdades de género y en la libertad de las personas, por ello es un aspecto que se encuentra íntimamente ligado al ejercicio real de la democracia.

Asimismo, la inseguridad debilita la gobernabilidad, desalienta la inversión y la generación de empleos; produce desconfianza ciudadana hacia las instituciones de seguridad y como efecto colateral perjudica sobremanera al sector turístico.

Las políticas reactivas, dispersas, fragmentadas y represivas utilizadas en otros tiempos son ineficientes. En algunos casos han demostrado serias limitaciones ante la magnitud y complejidad del problema.

A pesar de los esfuerzos desplegados por los distintos ámbitos de gobierno, es indudable que aún no se ha garantizado la universal protección y seguridad de toda la sociedad; por ello resulta impostergable establecer una nueva agenda en materia de seguridad que sea coherente con la idea del desarrollo humano, que resuelva lo urgente y lo estratégico y que impulse decididamente la participación ciudadana en las tareas de prevención como factor principal para el crecimiento colectivo

METAS

- Incremento en el porcentaje de percepción de seguridad ciudadana

INDICADORES

Percepción de seguridad			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor Hombres	14.50%	18.42%	32.64%
Valor Mujeres	10.00%	12.71%	22.51%

EJE	PROGRAMA	OBETIVOS	LINEAS ESTRATÉGICAS
EJE 4. ATZALA SEGURA Y EN PAZ	4. Programa Seguridad pública municipal	4. O1. Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico. Meta. Incremento en el porcentaje de percepción de seguridad ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un modelo de proximidad confiable a la ciudadanía, disminuyendo los índices delictivos, logrando una convivencia armónica y paz social. • Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policiacos. • Proveer a los cuerpos de seguridad pública con la infraestructura y equipo que les permita actuar de forma coordinada y sistemática. • Participar activamente en programas interinstitucionales, proyectos y acciones que fortalezcan la legalidad y la seguridad de los habitantes de la región.

EJE 5.- INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

OBJETIVO GENERAL

Lograr una mejor calidad de vida en los ciudadanos a través garantizando el acceso a los servicios públicos municipales de calidad.

ESTRATEGIA GENERAL

Mejoramiento de la infraestructura de los servicios públicos municipales y ampliar la cobertura de los mismos en el municipio.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Junto al crecimiento poblacional, se expanden las urbes en todo el mundo. Más del 50% de la población mundial vive en ciudades y se espera que aumente al 70% para 2050.

Las ciudades necesitan diversos elementos esenciales como comida, energía, agua limpia, vertederos, etc. Esto causa que grandes extensiones de campos sean usadas para satisfacer estas necesidades: tierra para agricultura o ganadería, valles para producir energía, vertederos para desechar basura, etc.

Si bien el desarrollo urbano afecta negativamente al medio ambiente, esto no implica que parar el crecimiento de las ciudades sea la solución.

Para disminuir el impacto de las ciudades en el medio ambiente es necesario la transformación o desarrollo de infraestructura y procesos económicos y sociales urbanos que aumenten la eficiencia, reduzcan desechos y promuevan la reutilización de recursos.

El desarrollo sustentable es un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades.

Se incluyen dos conceptos claves:

- Necesidades: en particular las de los más pobres del mundo, a los que se les debe dar prioridad.
- Limitaciones: impuestas por el estado de la tecnología y de la organización social y por la habilidad del medio ambiente de satisfacer las necesidades presentes y futuras.

Los objetivos del desarrollo social y económico de todos los países, desarrollados o en vía de desarrollo, deben estar alineados con la definición de desarrollo sustentable en términos de sostenibilidad. Sin importar si se basan en sistemas económicos orientados a una economía de mercado o a una de planificación central.

PANORAMA ACTUAL

Atzala en la actualidad requiere de servicios y obras calificadas tendientes a cuidar el medio ambiente que cumplan de manera eficaz y estable las demandas de la población y que sean funcionales a futuro.

En este contexto estamos instrumentando políticas que estén focalizadas en cumplir con los parámetros de calidad del aire, de los accesos al agua potable, protección ambiental, entre otros muchos factores.

Los problemas ambientales suponen graves repercusiones en problemas de salud, por tal motivo y conscientes de la importancia de dar atención prioritaria a este tema, nuestro gobierno instrumentará campañas que permitan concientizar a la ciudadanía y que los esfuerzos encaminados a la protección del medio ambiente vayan de la mano con una filosofía de responsabilidad compartida por parte de todas y todos los que vivimos en esta gran ciudad.

En el tema de infraestructura, nuestro gobierno asume el compromiso de promover proyectos que sostenibles, lo que implica que tengan un alto grado de utilidad a las personas y al planeta. Involucrar a la sociedad civil, en la generación de estos proyectos es crucial para garantizar la sostenibilidad de la infraestructura.

Reorganizar, ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos que ofrece el municipio será una política prioritaria de este gobierno. Estos deberán estar suficientemente dotados de medios materiales y humanos para desarrollar eficazmente su función. Debemos coordinar esfuerzos con las empresas para que asuman su responsabilidad social y desarrollemos en conjunto estrategias que mejoren sustancialmente estos procesos.

El desarrollo sustentable es un tema en el que la inequidad entre países y en los países es reducida. Todas las personas tienen las mismas oportunidades de participar en la sociedad y desarrollarse. No hay barreras discriminatorias ya sean por ley, costumbres o en el día a día. Además, este tipo de desarrollo no deja a ningún país o comunidad atrás

METAS

- Incrementar en un 10% anual, la cobertura de los servicios públicos municipales

INDICADORES

Porcentaje de viviendas con agua entubada dentro de la vivienda (Porcentaje)			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	26.20%	34.87%	61.78%

EJE	PROGRAMA	OBETIVOS	LINEAS ESTRÁTEGICAS
EJE 5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	Programa 5. Servicios públicos de calidad	<p>Objetivo. Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.</p> <p>Meta. Incrementar en un 10% anual, la cobertura de los servicios públicos municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar acabo un censo de viviendas y que necesidades tienen. • Reducir al 5% el número de personas que no tienen acceso a pavimentación, agua potable, drenaje y alumbrado público. • Aumentar la cobertura de los servicios del sistema DIF Municipal. • Promover un programa de Movilidad Sustentable para el municipio. • Mejorar, dar mantenimiento y modernizar las vialidades existentes en el municipio. • Fortalecer y dar seguimiento al sistema de administración de pavimentos con el fin de establecer de manera eficiente y objetiva la ampliación, conservación, rehabilitación y reconstrucción asfáltica.

EJE 6 EJE TRANSVERSAL – IGUALDAD SUSTANTIVA

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a los esfuerzos para erradicar todas las formas de discriminación y violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, así como proporcionar herramientas de prevención y promoción plena de los derechos de las mujeres en el municipio.

ESTRATEGIA GENERAL

Impulsar la incorporación de la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad para propiciar un desarrollo municipal equitativo.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La igualdad ciudadana es un requisito indispensable para que una sociedad pueda llamarse democrática, pero es importante distinguir entre igualdad formal e igualdad sustantiva. La igualdad formal se refiere a la Constitución y a las leyes que conceden a todos los ciudadanos los mismos derechos: a las libertades civiles, a la participación política y a la vida digna. La igualdad sustantiva se refiere a que, en la práctica, todos los ciudadanos puedan efectivamente acceder a esos derechos. Cualquier tipo de discriminación negativa o de exclusión daña en los hechos el principio de igualdad y conduce a la injusticia. Por ello, el artículo 1ro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece de forma contundente:

“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”

La igualdad no se alcanza de manera automática. Las libertades civiles como la libertad de opinión, el libre tránsito y la libre ocupación, son muchas veces coartadas por la exclusión socioeconómica y de género, o por discriminación y prejuicios raciales o étnicos. Esos mismos prejuicios, y otros, por ejemplo, respecto de las personas discapacitadas o con determinada orientación sexual, llevan a que se establezcan desventajas en la atención en los servicios y en el trato a los trabajadores. La participación política, en lo que se refiere al acceso al voto o a la información sobre opciones partidistas y a la posibilidad de expresar opiniones, también se encuentra con frecuencia limitada por la exclusión socioeconómica, cultural o lingüística. La vida digna, es decir, la vida con bienestar físico y espiritual, se ve francamente agredida en las personas en situación de pobreza (la mitad de la población mexicana), por falta de empleo digno y por carencias graves en los servicios educativos y de salud, y en el acceso a los bienes culturales. Es igualmente discriminatoria la insuficiencia en el reconocimiento de la diversidad cultural.

Es responsabilidad del Estado promover la investigación sobre las causas y formas de la discriminación y combatirlas mediante instituciones adecuadas que impulsen el respeto práctico de los derechos humanos y ciudadanos, fundamentado en el principio de equidad. Equidad significa el reconocimiento de la diversidad como riqueza, de tal manera que se actúe con base en el reconocimiento de las diversas necesidades. Sin equidad no puede haber justicia, y sin justicia no puede haber paz ni seguridad. Sin justicia, no sólo el Estado pierde legitimidad y razón de ser, sino que la sociedad misma se desmorona. Por eso es de la mayor importancia que los gobiernos, la sociedad civil y todos como ciudadanos responsables participemos activamente en la búsqueda y la construcción de la equidad y la justicia.

METAS

- Contribuir a disminuir el porcentaje de mujeres víctimas de delito

INDICADORES

Políticas en materia de Igualdad Sustantiva			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	0	2	4

EJE	PROGRAMA	OBJETIVOS	LINEAS ESTRATÉGICAS
EJE TRANSVERSAL IGUALDAD SUSTANTIVA	Programa 6. Igualdad Sustantiva	Objetivo. Promover la seguridad pública y acceso a la justicia con equidad. Meta. Contribuir a disminuir el porcentaje de mujeres víctimas de delito. (83.88 estatal).	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en la política municipal en materia de seguridad y prevención del delito. • Promover esquemas de movilidad segura para mujeres y niñas a través de la introducción de mejoras en el entorno, el transporte público y el impulso de medidas orientadas a la prevención de la violencia sexual. • Promover la incorporación de la perspectiva de género en

			<p>el diseño y transformación del espacio público, garantizando la seguridad de mujeres y niñas y la convivencia familiar.</p> <ul style="list-style-type: none">• Promover la igualdad de oportunidades laborales entre hombres y mujeres.• Fortalecer la participación y el empoderamiento económico de las mujeres.
--	--	--	---

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atzala, de fecha 10 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ATZALA, PUEBLA, 2021-2024, Versión Abreviada; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 17 de agosto de 2023, número 13, Segunda Sección, Tomo DLXXX).

Dado en Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Atzala, Puebla, a 10 de enero de 2023. La Presidenta Municipal Constitucional **C. TERESA ÁNGEL RODRÍGUEZ**. Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. JOSÉ MARTÍN VÁZQUEZ GUTIÉRREZ**. Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. MERCED SOSA MARÍN**. Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. TELÉSFORO RAMOS MORÁN**. Rúbrica. El Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad, Juventud, Agricultura y Ganadería. **C. RENÉ REYES SÁNCHEZ**. Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. ANDREA MÉNDEZ CHÁVEZ**. Rúbrica. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. SINDY MORÁN PÉREZ**. La Regidora de Industria y Comercio. **C. ESMIRNA PALMA GUTIÉRREZ**. Rúbrica. El Regidor de Igualdad de Género. **C. ALFONSO RAMOS VILLANUEVA**. Rúbrica. El Síndico Municipal. **C. PEDRO ROMANO MARTÍNEZ**. Rúbrica. La Secretaria del Ayuntamiento. **C. AZUCENA GUADALUPE JUÁREZ MOZO**. Rúbrica.